De manera presencial, siendo las 12:00 horas, del día 10 de octubre de 2023, da inicio la sexta sesión extraordinaria de la H. Academia de profesores y alumnos, presidida por la Lcda. Adriana González Vázquez, directora de esta, asistida por el ME-IPD. Luis Armando Ibarra Manzano, estando reunidos 9 de los 10 miembros convocados, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de quorum legal (Artículo 32 E.O.)
3. Himno Universitario.
4. Elección de escrutadores para la sesión.
5. Solicitud al pleno, la autorización para que se integre a la reunión la Mtra. Ma. De la Luz Frutos Rangel, con la finalidad de presentar el proyecto "Las Buenas Prácticas Ambientales en la ENMS de San Luis de la Paz".
6. Revisión y, en su caso, aprobación del proyecto "Las Buenas Prácticas Ambientales en la ENMS de San Luis de la Paz".

Punto 1 (Lista de presentes).

Se verificó la lista de presentes mediante registro de asistencia por parte de la Secretaría Académica; encontrándose reunidos 9 de los 10 miembros convocados.

Punto 2 (Declaración de quorum legal).

La directora la Lcda. Adriana González Vázquez declara que existe quorum legal.

Punto 4 (Elección de escrutadoras para la sesión).

La directora la Lcda. Adriana González Vázquez solicita un representante de los profesores y un representante de los alumnos para que puedan fungir como escrutadores. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de la ENMS de San Luis de la Paz aprobó por unanimidad de votos, se elige al profesor Juan Bernardo Vázquez Suárez y a la alumna ********** como escrutadores de la sesión.

Punto 5 (Solicitud al pleno, la autorización para que se integre a la reunión la Mtra. Ma. De la Luz Frutos Rangel, con la finalidad de presentar el proyecto "Las Buenas Prácticas Ambientales en la ENMS de San Luis de la Paz).

La directora, la Lcda. Adriana González Vázquez solicita al pleno la autorización para que se integre a la reunión la Maestra Ma. De la Luz Frutos Rangel, Por unanimidad de votos a favor, se aprueba la integración de la maestra a la sesión.

Punto 6 (Revisión y, en su caso, aprobación del proyecto "Las Buenas Prácticas Ambientales en la ENMS de San Luis de la Paz").

Para la aprobación del proyecto se llevó a

La aprobación del proyecto "Las Buenas Prácticas Ambientales en la ENMS de San Luis de la Paz" se hará observando los siguientes lineamientos:

1) Solicitar al concesionario de la cafetería un mayor número de depósitos para la recolección de la loza. Se aprobó por mayoría de votos (9 de 10).
2) Solicitar al concesionario de cafetería la compra de platos y vasos para cumplir con el lineamiento de medio ambiente de la Universidad de Guanajuato. Se aprobó por unanimidad de votos.
3) Fortalecer el conocimiento y difusión de Buenas Prácticas Ambientales a fin de que toda la comunidad tenga la responsabilidad de devolver los platos y los vasos a los espacios correspondientes. Se aprobó por unanimidad de votos.
4) Solicitar al concesionario disminuir el uso de utensilios de los cuales se pueda prescindir. Se aprobó por unanimidad de votos.
5) Solo se permitirá la salida de loza de la cafetería en un horario de 10:45 a 11:45 horas, el resto del tiempo deberá utilizarlo dentro de la cafetería. Se aprobó por unanimidad de votos.
6) Los acuerdos 1, 2, 3 y 4 serán tratados por la parte directiva con el concesionario directamente para su cumplimiento. Y el acuerdo 3, se hará partiendo de un listado elaborado por la Maestra Ma. De la Luz Frutos Rangel, la academia y los alumnos involucrados en el proyecto, sobre la separación de los residuos sólidos, la prohibición del consumo de alimentos dentro de las aulas de clases, y enlazarlo con la tutoría para su cumplimiento.
7) Generar reunión con tutores para apoyo al cumplimiento de disposiciones ambientales, con apoyo del servicio social. Aprobó por unanimidad de votos.

ACUERDOS:

AENMSSLP2023-E6-A01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de la ENMS de San Luis de la Paz aprobó por unanimidad de votos, se elige al profesor Juan Bernardo Vázquez Suárez y a la alumna ********** como escrutadores de la sesión.

AENMSSLP2023-E6-A02.- Por unanimidad de votos, se aprueba la anuencia para la profesora Ma. De la Luz Frutos Rangel como Enlace del Medio Ambiente de la ENMS de San Luis de la Paz se integre a la sesión.

AENMSSLP2023-E6-A03.- Se aprobó por mayoría de votos el proyecto "Las Buenas Prácticas Ambientales en la ENMS de San Luis de la Paz".

En la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, a 10 de octubre de 2023.-El Secretario de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz, **ME-IPD. Luis Armando Ibarra Manzano**. - Rúbrica.

QUIEN SUSCRIBE, ME-IPD. LUIS ARMANDO IBARRA MANZANO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SAN LUIS DE LA PAZ DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz y corresponde al **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AENMSSLP2023-E6 DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE SAN LUIS DE LA PAZ CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 aprobada por la Academia mediante acuerdo AENMSSLP2023-O3-A01 emitido el 13 de diciembre del 2023. DOY FE.**